

Congreso Ciencia Política San Juan 2010

1er Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política

“América Latina, los desafíos políticos de su diversidad. Hacia la construcción del futuro”

Provincia de San Juan, República Argentina, entre el 24 y el 27 de agosto del 2010

Panel:

“Desigualdades y Sujetos Sociales: viejas y nuevas formas de representación”

La demanda por una nueva organicidad de los trabajadores

Por: Julio C. Gambina¹

I-Introducción

Según el reciente Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010², la región es la “más desigual del mundo y esta característica constituye un obstáculo mayor para reducir la pobreza, avanzar en el desarrollo humano, y para ampliar las libertades y opciones de las personas”.

Al mismo tiempo se puede afirmar que la región contiene riquezas demandadas mundialmente, originadas de sus recursos naturales, tierra, petróleo, gas, agua, biodiversidad. A ello debe adicionarse la potencia de su población trabajadora, con ingresos menguados derivados de recurrentes políticas de ajuste estructural aplicadas por décadas.

¹ Profesor Titular de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, UNR. Presidente de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas, FISYP. Integrante del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. Director del Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina, CEFJA e integrante del Instituto de Estudios y Formación de la Central de Trabajadores de la Argentina, IEF-CTA.

² <http://www.idhalc-actuarsobreelfuturo.org/site/informe.php>

Desigualdad y pobreza son la contracara de la riqueza apropiada y acumulada por escasos sectores de la población. La desigualdad resulta de un proceso de desarrollo social con beneficiarios y perjudicados. No es un fenómeno natural, sino social, agudizado por las formas políticas y económicas de dominación a la salida de la crisis de los años 70´ y, dadas las políticas anti crisis actuales en el capitalismo desarrollado, parecen confirmar un destino de empobrecimiento de los trabajadores y sectores más desfavorecidos social y económicamente.

Los resultados del presente, en términos de desigualdad, son producto de políticas conscientes asumidas por las clases dominantes para reestructurar la sociedad contemporánea. El objetivo apuntaba al restablecimiento de la tasa de ganancia, la acumulación de capitales y la dominación burguesa en tiempos de transnacionalización. Es interesante considerar que el camino recorrido para el cumplimiento de ese objetivo requirió de la destrucción de sujetos colectivos organizados, a la sazón un obstáculo para la conformación del orden neoliberal vigente en nuestro tiempo.

La desigualdad es producto de la deconstrucción del viejo orden de relaciones sociales entre dominantes y dominados, especialmente en la esfera de las relaciones de trabajo, entre los propietarios de medios de producción y los trabajadores. Pero también en el ámbito de la relación estatal, donde la descentralización, las privatizaciones y el cambio de funciones de los Estados definen una institucionalidad pública que fomenta y acrecienta las desigualdades, no sólo de oportunidades, sino materiales y simbólicas, de ingresos, de género, etarias, étnicas, según sea el carácter rural o urbano de la población. Son elementos nacionales que potencian la inserción subordinada de los países de la región en la división internacional del trabajo construida en los últimos 40 años (1970-2010) y con tendencia a su mantenimiento y profundización.

Al mismo tiempo de la deconstrucción, producto de la experiencia de resistencia y organización de los sectores populares, surgen nuevas instancias de organicidad de las clases subalternas para darle continuidad a una realidad contradictoria de confrontación entre éstas y las clases dominantes. Un interrogante es si alcanza esa nueva experiencia para definir un curso alternativo, de carácter anticapitalista, superador del orden civilizatorio en crisis.

Para el caso de Argentina, con una importante tradición de lucha y organización del movimiento obrero, resalta la desindicalización y desorganización del movimiento de trabajadores ocurrida desde 1975, oportunidad de aplicación del “rodrigazo”³ y a posteriori con la sistemática política genocida de la dictadura y sus persistentes secuelas, pese a 26 años de gobiernos constitucionales desde diciembre del 1983.

Todas las referencias cuantitativas dan cuenta de un deterioro estructural en la distribución funcional y personal del ingreso de los sectores empobrecidos, a costa de una mayor concentración de ingresos y riquezas de una reducida porción de la población. Es una tendencia que se mantiene en el ciclo largo desde mediados del siglo pasado, más allá de coyunturales mejoras en ciertos periodos.

El fenómeno puede estudiarse en diversos trabajos del Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo, CEPED, dependiente del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, especialmente la reconstrucción de la secuencia de distribución funcional del ingreso hasta el 2004⁴. En comentarios posteriores, Lindemboim ha sugerido que la situación se mantiene pese a la información poco confiable del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INDEC, desde su virtual intervención a comienzos del 2007. En un estudio reciente, que toma al año 2001 como la base 100 del estudio, Eduardo Basualdo hace evidente para el 2007 una recuperación del salario real promedio desde el piso (72) registrado a mediados del 2003 y un nuevo techo a mediados del 2007 (99); aún por debajo de la escala descendente entre 1995 y 2001 (de 109 a 100). Para el autor, la evolución de la participación de los asalariados cae del 31% sobre el PBI en 2001 al 23% a mediados del 2003, para recomponerse hacia mediados del 2007 en un 28%, aún debajo del momento de explosión de la crisis en 2001.⁵

³ Así se denominaron las regresivas medidas dispuestas por Celestino Rodrigo, Ministro de Economía (entre el 2 de Junio y el 17 de Julio de 1975) de María Estela Martínez de Perón. Esas medidas disparan un proceso inflacionario que se potenciará en distintos periodos en los siguientes años, llegando a picos inflacionarios a fines de los 80' y comienzos de los 90'.

⁴ Javier Lindenboim, Juan M. Graña y Damián Kennedy. Distribución funcional del ingreso en Argentina. Ayer y hoy. Documentos de Trabajo, 4, de junio del 2005. En <http://cdi.mecon.gov.ar/biblio/doc/ceped/dt4.pdf>

⁵ Eduardo M. Basualdo. La distribución del Ingreso en la Argentina y sus condicionantes estructurales. En <http://www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-6761-4a6e.pdf>

Pero, más allá de consideraciones relativas al ingreso, en esta ocasión pretendemos concentrar el análisis en las respuestas organizativas que dan lugar a un nuevo mapa de resistencias, organización y demandas de los trabajadores, en tanto sector específico de las clases subalternas. Se trata de dar cuenta de nuevas posibilidades para un proyecto emancipador sobre la base de reconstruir sujetos organizados desde la centralidad de los trabajadores.

II-Debilitamiento de la organicidad popular

No hay dudas que el sentido principal de la intervención de las clases dominantes desde 1975 apuntó a debilitar la capacidad de organización y respuesta de las clases subalternas, especialmente de los trabajadores. Es una tendencia acrecentada durante la dictadura (1976-83)⁶, que se proyecta y ratifica en el periodo constitucional (1983-2010) y se manifiesta desde el punto de vista económico en la desigualdad creciente.

En el plano de la política la secuela es la crisis, no sólo de representación, sino esencialmente en las formas de organización, especialmente en los partidos políticos. Más allá de la membrecía que reconocen, la realidad acusa una importante fragmentación ideológica y política de los partidos tradicionales. Es el caso del PJ y la UCR, ambos alejados de su tradición y acción política, aún alternando el ejercicio del gobierno de los últimos tramos constitucionales (1983-2010).

Desde el punto de vista social, el resultado es la fragmentación de los trabajadores en una variedad importante de organizaciones sociales, algunas de ellas resignificadas en las nuevas condiciones de funcionamiento del capitalismo.

Para el caso del sindicato, la organicidad expresa la evolución creciente de las relaciones capitalistas tradicionales, al amparo de una forma de industrialización entre fines del Siglo XIX y fines del Siglo XX, abortada precisamente con la apertura de la economía sustentada en el Plan Martínez de Hoz⁷.

⁶ Osvaldo Bayer, Atilio A. Boron y Julio C. Gambina. El Terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y consecuencias. Edición de Espacio Memoria, Instituto Espacio para la Memoria, Buenos Aires, 2010.

⁷ Por Alfredo Martínez de Hoz, primer Ministro de Economía de la dictadura entre abril de 1976 y marzo de 1981.

El resultado directo es la desocupación como fenómeno estructural, acompañando un proceso de flexibilización salarial y laboral, que afecta los ingresos, la salud y las condiciones laborales de los trabajadores. La realidad laboral se pobló de desempleo, subempleo, empleo precario, no registrado, a tiempo parcial, sin seguridad social para la mayoría de los trabajadores.

Es un fenómeno que tiene en los primeros años de la dictadura (desindustrialización y represión directa) y en la década del 90´ (privatizaciones y cambios regresivos en la legislación laboral)⁸ los momentos definitorios.

Para el caso de la industria se reconoce la importancia de la sindicalización, especialmente entre 1945 y 1975, coincidente con un cambio en la hegemonía del movimiento obrero desde las corrientes anarquistas, socialistas y comunistas (en la dirección del movimiento obrero hasta el 45) hacia el peronismo.

La relativa desindustrialización inaugurada a mediados de los 70´ afectó el poder de negociación y resistencia de los trabajadores y sindicatos de las ramas industriales. En el caso de las empresas públicas privatizadas, el impacto en pérdida de trabajadores sindicalizados fue muy destacado en la década del 90´.

Para la crisis de diciembre del 2001, la principal reivindicación pasaba por el empleo o directamente por obtener planes sociales. La política social compensadora se transformó en un instrumento de contención social y disciplinamiento de la población sin ingresos. El mapa de las organizaciones sociales había cambiado. El sindicato ya no ocupaba el papel relevante de años anteriores y emergieron las organizaciones sociales de carácter territorial. Los trabajadores regularizados mantuvieron su filiación sindical aunque fueron empujados por campañas mediáticas a abandonar sus organizaciones sindicales. El trabajador, mayoritariamente desempleado, o precario, se reorganizaba en el territorio.

Esa situación expresa otros cambios organizacionales, tales como el surgimiento de nuevas cooperativas constituidas por trabajadores. Entre

⁸ Julio C. Gambina y Daniel Campione. Los años de Menem. Cirugía mayor. Centro Cultural de la Cooperación, 2002.

los distintos objetos de su creación se constatan cooperativas de trabajo, de consumo, de vivienda, de crédito. Se destacan aquellas que surgen producto de la ocupación de empresas (recuperadas) y que encontraron en la forma cooperativa la juridicidad necesaria para el reclamo por el mantenimiento de la fuente de trabajo. Son todas experiencias que muestran diferencias con las viejas camadas de cooperativas, en buena parte desarrolladas entre sectores medios de la población. Las nuevas cooperativas y/o empresas comunitarias emergen más producto del impacto negativo de las condiciones económicas sobre el empleo y los ingresos, que por vocación solidaria y cooperativa.

Era una realidad la consagración de la debilidad estructural de la organicidad de los trabajadores, bajo distintas formas construida desde fines del Siglo XIX hasta la emergencia del programa de ofensiva del capital sustentado desde el terrorismo de Estado.

III-La lucha por nuevas formas de organicidad popular

La desorganización de las clases subalternas es un logro buscado por las clases dominantes al momento de la definición por la reestructuración de la sociedad a mediados de los años 70'. Claro que la respuesta se hará sentir con las nuevas formas de manifestación de los sectores populares y que se harán evidentes en torno a la crisis del 2001.

Por un lado remito a la consulta popular realizada entre el 13 y 17 de diciembre del 2001 por el Frente Nacional contra la Pobreza que movilizó a más de tres millones de personas que se pronunciaron a favor de un conjunto de medidas para tratar la cuestión del empobrecimiento, siendo clave en dicho agrupamiento el papel de la Central de Trabajadores de la Argentina, CTA. Por otro lado se destacan otras formas de organización social, tales como los movimientos de piqueteros, las formas asamblearias, las marchas masivas (cacerolazos, p.e.), y en el plano económico las empresas recuperadas por sus trabajadores y otras formas de organización en los territorios para resolver la reproducción de la vida cotidiana.

En este escenario resulta de interés concentrarse en la nueva Central de trabajadores, que surge en contraposición y respuesta a la Confederación General del Trabajo, la CGT, a fines de 1991 y comienzos de 1992⁹. En un comienzo como Congreso de los Trabajadores Argentinos, para

⁹ <http://www.cta.org.ar/institucional/historia.shtml>

transformarse en nueva Central en 1996. Entre sus postulados esenciales sostiene la afiliación directa, la democracia plena y la autonomía política.

Por imperio del primer postulado (afiliación directa) se reconocen a mediados del 2010 afiliaciones de 1.400.000 trabajadores activos, pasivos, en actividad, desocupados, registrados o no; reconociendo en su seno formas diversas de organización, sindical, barrial, comunitaria, incluso afiliaciones individuales. Son parte de la CTA las organizaciones de pueblos originarios, de jubilados, de empresas recuperadas, movimientos sociales, territoriales y sindicales, tanto como trabajadores individuales.

Respecto de la democracia plena vale mencionar el proceso organizativo desde la creación, con congresos masivos de miles de delegados de todo el país; movilizaciones diversas que incluyeron gestas trascendentes como la “Marcha Grande del Trabajo”¹⁰, las convocatorias a un Nuevo Pensamiento¹¹, de cuya saga y con la participación de miles de personas se convocó a un movimiento por una consulta popular y plebiscitar en la sociedad una propuesta para erradicar la pobreza¹². Entre otras formas de manifestación democrática puede consignarse al proceso de elecciones de autoridades. Para la elección de 16.800 cargos locales, provinciales y nacionales, el próximo 23 de septiembre del 2010 se convoca a los afiliados a pronunciarse por cinco listas presentadas y mediante 7.500 urnas dispuestas en lugares de trabajo y vivienda de los trabajadores miembros de la CTA. Es sin duda un gran acontecimiento de movilización política.

Resulta clave el proceso de autonomía de las patronales, los partidos y los gobiernos. Es un tema importante para pensar en una estrategia de organización de los trabajadores, por la experiencia histórica de subordinación en las tres dimensiones. Con las empresas en el desarrollo de un sindicalismo de negociación funcional a las patronales, sin expectativas de organizar la lucha emancipadora, más allá de reformas en el marco del capitalismo, en general asociada a la recomposición salarial,

¹⁰ Julio del 2000 desde Rosario a Buenos Aires, a razón de 20 km diarios recorriendo las poblaciones en el camino y realizando actos de difusión sobre la propuesta para terminar con la pobreza.

¹¹ En 1998 sobre “Trabajo y Política”. En 1999 sobre “Trabajo, Estado y Desigualdad”. En el 2000 sobre “Movimiento Social y Representación Política”.

¹² Consulta popular del 13 al 17 de diciembre del 2001 con 3.100.000 participantes.

cuando no formas directas de complicidad con las estrategias de las propias empresas, incluido el papel patronal y empresarial de algunos sindicatos (dueños de AFJP, p.e). Con los partidos, constituyéndose en sector de una organización policlasista (principalmente el caso del PJ) o apéndice de estrategias partidarias. Con los gobiernos, actuando en la contención del conflicto social, o en la complicidad de la estrategia gubernamental (caso de las privatizaciones en los 90'). Pero también actúan los planes oficiales de política social en el intento por otorgar organicidad subordinada a los trabajadores.

Respecto del programa "Argentina Trabaja", Hugo Godoy, dirigente de la Asociación de Trabajadores del Estado, ATE, escribe "que es imprescindible tener una estrategia donde, en primer lugar, nos reconozcamos en estos trabajadores como hermanos y les propongamos formas de organización dentro de la CTA como antes lo hicimos con los planes Trabajar, ya sea para pelear que sean nombrados como planta permanente (y de hecho con el tiempo pudimos incorporar a miles en las plantas de los estados municipales, escuelas, hospitales y otros organismos del Estado provincial o nacional); o a través de nuevas formas de organización como las que fuimos capaces de desarrollar a lo largo de estos años desde nuestra CTA, organizaciones ciertas y plenamente autogestionadas como la Organización Barrial Túpac Amaru o las nucleadas en la Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados (ANTA), experiencias extraordinarias desarrolladas desde los trabajadores para hacer frente al intento de entronizar la precarización laboral y el enfrentamiento de pobres contra pobres".

Continúa diciendo que "Así pudimos históricamente vencer esas estrategias de los gobiernos, incorporando organizadamente a los trabajadores con una propuesta de autonomía, autogestión, constitución de nuevas formas de participación, gremial y política en la vida de nuestro país. Ahora es imprescindible ratificar este rumbo. De esta forma podremos promover la plena realización de estos trabajadores, en primer lugar como sujetos organizados con plena libertad de sus derechos para desarrollar sus luchas y sus vidas; y por otro lado con nuevas formas de organización que fortalezcan nuestra CTA, sean las organizaciones de nuevo tipo que hemos podido impulsar en estos años o los propios sindicatos, que debemos trabajar para seguir abriendo no sólo a los trabajadores en blanco sino también a todos los precarizados que con éste

y otros planes los gobiernos incorporan al Estado. Esta es la perspectiva y la responsabilidad que tenemos como Central de Trabajadores para avanzar en una efectiva libertad y democracia sindical. Donde lo primero es que no exista precarización; y lo segundo, la plena libertad de los trabajadores para organizarse con autonomía y desarrollarse en plenitud de sus derechos.”¹³

Los tres aspectos a que remite la “autonomía” (empresas, partidos, gobierno), resultan esenciales para pensar en nuevas formas de organización y respuesta de los trabajadores bajo las nuevas condiciones de desarrollo del capitalismo contemporáneo.

La mayoría de los trabajadores son precarios o desempleados, con sindicatos vaciados e impunidad de las patronales, construida sobre el miedo a la desaparición física, la tortura, el encarcelamiento, o el exilio por persecución política o búsqueda de oportunidades laborales.

El miedo también se impone ante el efecto de la inflación que afecta a los sectores de menores ingresos. Es obvio que el desempleo genera temor e inmoviliza, dificultando las respuestas desde los propios trabajadores.

En esas limitaciones es que resaltamos el intento de avanzar en una nueva organización de los trabajadores, superadora de las formas clásicas del sindicalismo tradicional agrado en la CGT.

El miedo favoreció la impunidad de las patronales y por ello se imponía la búsqueda de una nueva organicidad de los trabajadores, que por dos décadas recorre la CTA.

IV-La lucha por la legalidad de la nueva sindicalización

En un discurso reciente de José Rigane¹⁴ se “asegura que son más de 2.200 organizaciones las que esperan desde hace años que les sea otorgada la inscripción gremial y la personería gremial” dando cuenta de un fenómeno en expansión en los último años y que incluye a la propia

¹³ Programa Argentina Trabaja: los desafíos de la CTA, miércoles 28 de julio de 2010. Disponible en <http://www.agenciacta.org.ar/article14643.html>

¹⁴ Dirigente del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, pronunciado el 6 de Mayo de 2010 y difundido por la Federación de la Energía, FETERA, afiliada a la CTA. Disponible en <http://www.cta.org.ar/base/article15449.html>

CTA. Es un fenómeno que viene desde hace tiempo y que ha significado presentaciones internacionales. Dice Rigane que “ya hubo 16 observaciones de la OIT, reclamándole al gobierno actual y a los anteriores que debían reconocer a la CTA”, aclarando que se presentaron ante la Organización internacional del Trabajo “más de 40 expedientes sobre violaciones a la libertad sindical”. Son declaraciones de su última visita al organismo en febrero de 2010.

El problema de la nueva organización de los trabajadores está frenado por razones políticas y que se manifiestan en el mantenimiento de una institucionalidad funcional a modos de acumulación de capitales de épocas anteriores. La legislación sobre Asociaciones Sindicales n° 23.551 de abril de 1998, reglamenta el funcionamiento sindical desconociendo (o conociendo, lo que agrava las consideraciones críticas sobre la norma) los cambios operados en la economía y la desprotección de los trabajadores, mayoritariamente desamparados (desempleados, precarios, a tiempo parcial) por no encuadrarse en la norma. Esa es la razón por la que se demanda “democracia y libertad sindical”, que los trabajadores decidan, más allá de la actual legislación sobre la representatividad de las organizaciones sindicales.

Señala al respecto Rigane que “la primera consecuencia de la falta de libertad y democracia sindical es no sólo que no podemos desarrollar la organización como queremos los trabajadores, sino que lo más demostrativo, dicho por las cifras oficiales, es que sólo el 12% de las Empresas del ámbito privado tienen Delegados electos; en la gran mayoría no se puede elegir representación de los trabajadores”. Continúa diciendo que “La libertad y la democracia sindical es un problema político, no es un problema jurídico, no es un problema técnico ni un problema administrativo. La CTA hace más de 6 años que tramita la posibilidad de tener la Personería Gremial y no la puede obtener a pesar de haber presentado todos los papeles.”

Al respecto, decía Víctor Mendibil¹⁵: “Debemos dar la disputa en todos los ámbitos para asegurar la libertad y democracia sindical, que permita que miles de compañeros delegados y trabajadores se puedan organizar y no

¹⁵ Secretario de Interior de la CTA, Secretario general de la Federación Judicial Argentina.

sean despedidos por intentar hacerlo.”¹⁶ Aún antes y ante un fallo de la Corte Suprema de Justicia (Asociación de Trabajadores del Estado c/ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación) señaló que: “el artículo 41 (Ley de Asociaciones Sindicales) establece que para ejercer las funciones de representación sindical, los trabajadores deben estar afiliados a la respectiva asociación sindical con personería gremial. De ese modo, se establecía una grave discriminación contra la enorme mayoría de los trabajadores que no se encuentran sindicalizados y, asimismo, se apartaba de las posibilidades de representación a los sindicatos con simple inscripción, que dentro del universo gremial, son la enorme mayoría, incluida la Central de Trabajadores de la Argentina.” Continúa diciendo que “la Corte expresó que la exclusividad que otorga dicho artículo a los sindicatos con personería gremial afecta el derecho de los trabajadores a la acción gremial al imponerle, por un lado, la afiliación a un sindicato para el ejercicio de tal derecho, y, demás, discrimina a los gremios simplemente inscriptos que no gozan de esa personería en el ejercicio de su representatividad.” Más aún, indica que “A pesar de que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional garantiza la organización libre y democrática, la ley de asociaciones profesionales –como otras leyes similares anteriores– otorgaba sólo a los sindicatos con reconocimiento gremial del Estado atribuciones de representación que, a la vez, se le negaban a otros gremios y a los propios trabajadores no agremiados.” Agrega que “La libertad sindical significa el derecho de los trabajadores a la constitución de sindicatos sin autorización previa del Estado”. Concluye que el fallo “pulveriza una valla que coartaba el ejercicio de una auténtica libertad de agremiación y defensa de los derechos de los trabajadores y consagra un principio largamente defendido por nosotros. En ese sentido, la Corte hace un importante reconocimiento –aunque todavía parcial– a las banderas históricas del sindicalismo democrático, clasista, autónomo y combativo sostenidas desde hace decenios por luchadores anarquistas a fines y principios del siglo veinte, por trabajadores socialistas, comunistas, del peronismo clasista y combativo, de las corrientes sindicales afines al radicalismo y, desde hace más de una década, por la propia Central de Trabajadores de la Argentina, y otros tantos que se opusieron a ese modelo del unicato sindical encarnado en un sindicalismo empresarial y sostenido

¹⁶“El qué hacer”, jueves 30 de Julio de 2009. Disponible en <http://www.agenciacta.org.ar/article11758.html>

fervorosamente por las patronales que ven con mucho agrado que millones de trabajadores no se puedan organizar en nuevos sindicatos.”¹⁷

El tema de la CTA motivó pronunciamientos del Comité de Libertad Sindical, órgano dependiente del Consejo de Administración de la OIT y con funciones desde 1951 para “conocer, tramitar y resolver si las situaciones concretas planteadas como alegato en la Queja se ajustan o no a los principios de la Libertad Sindical derivados de las NIT (*normas internacionales del trabajo*) para, en su caso, formular conclusiones y recomendaciones que permitan restablecer y garantizar el ejercicio de los derechos sindicales.”¹⁸

Al respecto se señala en un documento que “A la Central de Trabajadores de Argentina se le negaba su mera inscripción gremial, lo que motivó el Caso 1777 del CLS en el que se pidió “al Gobierno que tome medidas para que se efectúe de inmediato la inscripción gremial del Congreso de los Trabajadores Argentinos (CTA)”. Con posterioridad, se sigue negando el reconocimiento como entidad sindical de tercer grado pese a que, por el mero hecho de que la integran sindicatos con personería gremial y que, por tanto, y como lo viene haciendo la autoridad de aplicación sobre la base de la teoría de la irradiación, dicha mayor representación se difunde, hacia arriba, a la confederación que los contiene. Ello dio motivo a otros pronunciamientos del Comité de Libertad Sindical (Caso 2477), de la COMISION DE EXPERTOS EN APLICACION DE CONVENIOS Y RECOMENDACIONES (CEACR) y de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, en los que “se urge” al gobierno argentino a que informe sobre el resultado final del trámite de solicitud de personería gremial por la CTA. Las limitaciones del sistema se evidencian, entre otros aspectos, en su desadecuación con los cambios en la estructura ocupacional y en el deterioro social: así, por ejemplo, también ha sido impedida la fórmula organizativa adoptada por la CTA, para agrupar en forma directa, tanto a trabajadores con empleo formal como a los precarios, desocupados o “autónomos” (Resolución 717/2006 del MTESS), objetada a su vez por el CLS en el Caso 2477 en el que se señala que de conformidad con el artículo 3 del Convenio núm. 87, las organizaciones de empleadores y de

¹⁷ Una nueva lucha ganada por un nuevo modelo sindical, lunes 24 de noviembre del 2008, en <http://www.agenciacta.org.ar/article9853.html>

¹⁸ http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/worker/doc/otros/xviii/cap4/iv_b.htm

trabajadores deben gozar del derecho de elaborar sus estatutos y que la prohibición de una afiliación directa de ciertas personas a federaciones o confederaciones es contraria a los principios de la libertad sindical, correspondiendo a las organizaciones determinar las reglas relativas a su afiliación. En esas condiciones, el Comité “urge al Gobierno a que tome medidas para que se proceda a la aprobación completa del estatuto social de la CTA”, lo que aún no ha tenido lugar.”¹⁹

El problema del modelo sindical vigente en Argentina para el sector privado, es que el régimen sindical se sustenta en personerías gremiales que se reconocen a un sólo sindicato por actividad, profesión o empresa, otorgándole un conjunto de derechos exclusivos por encima de otro sindicato, al que únicamente se le otorga la inscripción gremial. Entre los derechos exclusivos está la posibilidad de elegir delegados; negociar colectivamente; el derecho a la retención de la cuota sindical directamente por el empleador (descuento por planilla); el derecho de huelga en algunos casos.

Son trabas jurídicas, que manifiestan la dominación (ideológica política) burguesa, funcional a la forma de acumulación de capitales predominantes. Son variados los casos donde se manifiesta la lucha de los trabajadores reivindicando su derecho a la organicidad autónoma.

En la Agencia de noticias de la CTA, ACTA²⁰ pueden encontrarse distintas manifestaciones que dan cuenta del problema.

Es el caso de IBM Argentina, donde a pesar de la negativa de la empresa para facilitar las instalaciones y realizar las elecciones de delegados, tal como prevén las leyes laborales, los trabajadores de los edificios de Vicente López, Olivos y Esteban Echeverría (Provincia de Buenos Aires) eligieron a los delegados que los van a representar en los reclamos a la empresa. El cuerpo de Delegados de IBM Argentina, encuadrados en el Sindicato de los Trabajadores de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

¹⁹ En Guillermo Gianibelli, “El caso ATE y los nuevos derroteros de la libertad sindical”; disponible en: http://www.cta.org.ar/base/IMG/pdf/Gianibelli.El_caso_ATE_y_los_nuevos_derroteros_de_la_Libertad_Sindical.pdf

²⁰ <http://www.agenciacta.org.ar/>

(CePETel-CTA), anunciaron movilizaciones “al Ministerio de Trabajo en Capital para reclamar por el reconocimiento de la actividad sindical en IBM y a reclamar para que se realicen paritarias con representación de los trabajadores para salarios y condiciones de trabajo en IBM” (informaciones de Julio del 2010). Más recientemente, se aluden a movilizaciones en caravanas de automotores ante los edificios de la empresa en reclamo por sus reivindicaciones²¹

También relata ACTA sobre la Unión de Trabajadores Telefónicos de Córdoba (UTATEC-CTA) (julio2010), golpeados ante la protesta por el injusto despido de Manuel Salguero, trabajador de la empresa Telecom de la provincia de Córdoba que se postulaba como delegado, fue despedido como consecuencia de su actividad gremial. A eso se suma el agravante de que el despido fue posterior a que la Justicia ordenara cautelarmente que no se realizara su traslado a la ciudad de Salta. La CTA instó a la empresa a rectificar la medida y anunció que, caso contrario, presentará el caso ante la OIT. Agrega la información que “La Paritaria es el organismo de máxima expresión democrática que confronta poderes: el de la empresa en su afán de lucro y el de los trabajadores en su afán de dignidad. Por eso la libertad y democracia sindical debe ser la prioridad y ello se ejerce fortaleciendo las Comisiones por Especialidad y eligiendo paritarios en Asamblea.”

Puede leerse sobre la Unión de Conductores de la República Argentina (UCRA-CTA). Un nuevo gremio creado en Paraná en julio 2010 y que demanda su reconocimiento, o sobre La Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FeTIA-CTA), con existencia desde octubre de 1999 y que acaba de elegir sus autoridades. En sus inicios se sumaron los trabajadores industriales como los del Sindicato de Obreros y Empleados de Refinerías del Maíz (Soerm), del Sindicato Único de Trabajadores del Neumático Argentino (Sutna) o los de la Unión de Obreros Metalúrgicos (UOM) de Villa Constitución, actualmente participan muchos del sector servicios, como Federación de Obreros y Empleados Telefónicos (Foetra) y los de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro (Atgyp). La Fetia también está integrada por la Asociación de Trabajadores Autogestionados (Anta); el Sindicato de Trabajadores del Gas (Atgas); los trabajadores del Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina

²¹ Tomado de ACTA, FUENTE: www.cepetel.org.ar/informaticos

(Sica); los de la Unión de Trabajadores de la Industria y Afines (Utypa); y los del Sindicato de Obreros y Empleados del Papel (Soep), entre otros.

Es parte de la nueva sindicalización que en la Argentina recorre la nueva experiencia de los petroleros patagónicos, los mineros sanjuaninos y cuantiosos nuevos sindicatos que realizan su búsqueda por afuera del sindicalismo tradicional y que encuentran en la CTA un ámbito de contención y desarrollo. Es una pelea por la legalización del nuevo sindicalismo, de otorgar validez institucional a una nueva organicidad que gana prestigio en la lucha cotidiana y en su presentación como nueva y reconocida forma de representación genuina de los trabajadores en las condiciones contemporáneas de la explotación de la fuerza de trabajo.

V-La organicidad requiere ir por más²²

Las demandas de nueva organicidad de los trabajadores se completan con otras formas de organización popular y resalta, en ese sentido, la propuesta de la CTA por organizar un movimiento hacia una constituyente social²³. La idea surge en un Congreso de la CTA del 2006 y se inspira en los procesos constituyentes de otros países latinoamericanos, especialmente los acaecidos en Bolivia y en Ecuador, expresión del nuevo constitucionalismo que emerge de la experiencia regional, incluso antes en Venezuela y Colombia, innovando teóricamente respecto del poder constituyente de la acción colectiva del sujeto popular.

Un momento importante para constituir un movimiento por una constituyente social (CS) se materializó en Jujuy (octubre 2008) para reconocer el espacio de articulación militante de unos 10.000 asistentes de todo el país, más una participación local superior, totalizando unas 25.000 personas, expresando una representación de más de 600 organizaciones populares, políticas, sociales, culturales, sindicales. Según los propios organizadores fue un momento de reconocimiento y compromiso con una iniciativa para construir poder popular. La propuesta apuntaba a resolver la asignatura pendiente en materia de alternativa política, vigente en la Argentina desde la derrota de los años 70' y claramente puesta en evidencia en el 2001. El diagnóstico señala que para hacer emerger una

²² Las valoraciones contenidas en el capítulo son producto de la participación del autor en reuniones de evaluación de la iniciativa, las cuales se desarrollan en diferentes ciudades del país.

²³ <http://www.constituyentesocial.org.ar/>

propuesta de poder popular, alternativa al poder vigente se necesita construir un movimiento político social de liberación nacional (según Congreso de la CTA de diciembre del 2002). En ese camino se construyó la propuesta del movimiento por la CS.

Desde Jujuy hasta Neuquén, donde se organizó un campamento con 5.000 delegados de todo el país (octubre del 2009) debe valorizarse la continuidad del proyecto, primero en la gran movilización del 12 de diciembre de 2008, reclamando “El Hambre es un crimen”, iniciativa resuelta en Jujuy y que agrupó a espacios sociales y políticos no contenidos en la Constituyente. Sacó a la calle a la CS y tuvo capacidad para articular con otros espacios, a los que pretende motivarse para asumirla como iniciativa propia. Se realizó el encuentro de Jóvenes en Embalse, Córdoba (agosto de 2009) con 2.500 participantes de todo el país. Se constituyeron espacios de convocatoria en ámbitos provinciales, locales y barriales para sustentar el desarrollo de la propuesta y el movimiento por la CS. A decir de De Gennaro: “Queremos un proyecto, elegimos nuestras prioridades, las definimos con mayor precisión: qué queremos como barrio, como municipio, como provincia, como Nación en esta Latinoamérica que está protagonizando un proceso diferente”²⁴.

En las valoraciones del encuentro en Neuquén se dio cuenta de la capacidad organizativa, de movilización y debate destacando la presencia de invitados de Ecuador (Ana María Larrea, funcionaria del gobierno de Rafael Correa) y Bolivia (Teresa Morales, funcionaria del gobierno de Evo Morales), ambas profesionales con funciones en los procesos de reforma constitucional en sus países. Esas presencias fueron parte del intento de asociar el proceso local al fenómeno de cambio político en la región latinoamericana y caribeña. Un dato curioso es que ambas insistieron en el importante grado de acumulación organizacional para la experiencia argentina con relación a los procesos vividos en sus respectivos países antes de las reformas constitucionales. Son reflexiones que caen bien en los organizadores del movimiento por una Asamblea Constituyente, y en todo caso desafía a pensar en el poder de las clases dominantes que retardan la emergencia de una experiencia de poder popular en Argentina.

²⁴ “De Gennaro, Víctor; “Gobernar es nuestro destino”; 20 de mayo de 2009. Disponible en: <http://www.agenciacta.org.ar/article11185.html>

Desde los organizadores de la CS se reconoce que los límites están aún por el lado de la ampliación del movimiento y por otorgarle mayor visibilidad, con capacidad para intervenir en el conflicto social y en la aptitud para ser construido por el conjunto del movimiento popular. Se considera que debe crecer como espacio de debate y construcción de alternativa. Sin embargo está claro que “sin la CTA, sin la clase trabajadora consciente de su destino y sin su aporte, no hay movimiento posible. Hay montón de sectores que tienen que ver con el modelo vigente. Hay que construir ese ámbito. No son ajenos los otros sectores. Ese "nosotros" que hay que construir los necesita como protagonistas. Tenemos que llevar a ese colectivo nuestro mejor aporte (...) Con la CTA sola no alcanza. Es necesario unificarlo con todos los otros sectores sociales que han venido resistiendo y construir una propuesta diferente.”²⁵

La forma principal de organización del movimiento es la “asamblea”, en la mejor tradición que al respecto recoge la experiencia regional y los agrupamientos desarrollados en la crisis del 2001. Todo lo nuevo en organización popular deviene de las formas asamblearias con protagonismo popular en la participación y toma de decisiones. Si el problema en la Argentina es la crisis de alternativa, ello supone que ningún proyecto o propuesta por muy bien formulada que esté es representativa del diverso y disperso arco del movimiento popular en el país. Por ello es que se alientan formas participativas para la discusión y generación de síntesis que permita resolver la cuestión de fondo y constituir el movimiento social con densidad suficiente para disputar el poder a las clases dominantes. Es que los protagonistas de la CS son “Emergentes de la crisis de representación política de 2001 que no aceptan el doble discurso o la teoría de la resignación para justificar que no se puede cambiar la historia y terminar con este régimen de saqueo y dominación. Por eso nosotros interpelamos a esta democracia formal para avanzar en una nueva institucionalidad que dé cuenta de la necesidad de parir una democracia social, participativa, plebiscitaria, con un fuerte protagonismo popular.”²⁶

²⁵ De Gennaro Víctor; “Rumbo a la Constituyente Social”; 8 de noviembre de 2007. Disponible en: <http://www.agenciacta.org.ar/article6660.html>

²⁶ “De Gennaro, Víctor; “Gobernar es nuestro destino”; 20 de mayo de 2009. Disponible en: <http://www.agenciacta.org.ar/article11185.html>

La propuesta alienta el carácter plural de la constituyente social, el protagonismo y el vínculo con el conflicto social y la discusión sobre el país que se tiene y el que se requiere, para satisfacer necesidades populares. La fragmentación supone visiones diferentes sobre algunos problemas, por ejemplo, entre el movimiento medioambiental y algunos sindicatos de la producción que privilegian el empleo y el ingreso salarial (ejemplo en minería, energía, y otros). Las asambleas deben discutir estas cuestiones para encontrar síntesis a problemas que limitan la unidad popular. Son partes de los problemas derivados de años de desencuentro y fragmentación de diversos sectores del movimiento social y popular. Sin embargo, como argumenta Víctor De Gennaro “El instrumento central de grieta hacia nuestras organizaciones populares, sigue siendo el hambre, la pobreza, la desocupación, la transferencia y la concentración de la riqueza en muy pocas manos. Ahora nos queda ir por la positiva priorizando entre todos la estrategia de poder.”²⁷

La convocatoria a una CS trata de construir un espacio de poder popular, instalarse en el territorio (en *todos* los territorios), recoger las demandas ante la crisis política, sustanciar las diferencias y matices, aún las contradictorias (según ejemplos anteriores), con pluralidad, contribuir a instalar una nueva agenda según las necesidades populares y no quedar prisionera de la agenda del poder (seguridad, crecimiento, etc.). Se propone construir una propuesta nacional, ya que no alcanza con ningún refugio social o territorial, sustentando así una crítica a una práctica extendida de la nueva organicidad del movimiento popular, que potencia la desarticulación.

La constituyente social responde a una resolución congresal de la CTA y sin embargo se puede constatar la existencia de problemas políticos al interior de la Central y que algunos sectores de la misma, militan más que otros esta u otras iniciativas. La iniciativa está en construcción y en tanto se haga más visible y se materialice en masividad en todo el territorio, no cabe duda que contribuirá a sumar cada vez más al conjunto de la CTA y más allá. El desafío planteado pasa por constituir las asambleas en cada territorio posible para asegurar la masividad del debate y la construcción de las asambleas distritales hacia una asamblea general. El objetivo apunta a movilizar en el próximo año a medio millón de personas.

²⁷ *Ibídem.*

Para eso se aprobaron 4 campañas públicas que motorizan la articulación popular.²⁸ a) Contra la desigualdad y por la distribución del ingreso, la que debe converger con las luchas de organizaciones sindicales y piqueteras junto a toda la demanda contra la carestía y la satisfacción de necesidades populares por el empleo, el ingreso, en la vivienda, por la salud, la educación, etc. b) Por la soberanía popular, incluyendo la lucha por la soberanía alimentaria y energética, financiera, en defensa de los recursos naturales y contra el saqueo y la depredación de los monopolios mineros, petroleros, la sojización y otros procesos de depredación productiva y súper explotación de la fuerza de trabajo. c) Por la democratización de la sociedad, especialmente del movimiento sindical, contra el modelo burocrático de la CGT y su compromiso y complicidad con la patronal y el proyecto de las clases dominantes. d) Por la integración regional para consolidar el proyecto de cambio político que se desarrolla en la región latinoamericana y caribeña, promoviendo iniciativas de integración como el ALBA y la nueva arquitectura financiera que aleje a nuestros países de la influencia del FMI, el BM y el G20.

Se presume a la CS como ámbito de la discusión y práctica teórica para avanzar en la definición de un pensamiento por la emancipación y que pueda aportar en la disputa institucional, lo que supone habilitar la discusión de una nueva institucionalidad popular, entre la que se inscribe la propia CS. Y así “vamos construyendo los quiénes, o sea con qué sectores del campo popular vamos construyendo esta nueva experiencia política. Los quiénes se van unificando como expresiones inequívocas en lo sindical, en lo cultural, en lo social, hasta en lo electoral hoy existen expresiones que surgen en cada provincia como referencias de nuevo tipo. (...) Hay que ponerle un horizonte de esperanza a ese proyecto nacional inconcluso, los que apostamos a una construcción colectiva que decida el qué, el cómo y los quiénes, nosotros, el pueblo movilizado. Porque ahora es cuando y para decir con toda la fuerza que lo que comenzó sólo va a terminar cuando gobernemos nuestro propio destino.”²⁹

²⁸ “Encuentro Nacional de Pensamiento y Acción para la Unidad popular. Conclusiones de las comisiones de Neuquén”; 25 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.constituyentesocial.org.ar/article627.html>

²⁹ De Gennaro, Víctor; “Gobernar es nuestro destino”; 20 de mayo de 2009. Disponible en: <http://www.agenciacta.org.ar/article11185.html>

VI- Ante la creciente desigualdad pensar y actuar por otro mundo posible y necesario

En un reciente trabajo³⁰ se afirma “que la brecha social se ha profundizado en Argentina en los últimos años, con los ganadores de un lado y los perdedores del otro”. Destaca algunas razones para explicarlo, y entre ellas manifiesta que “no menos importante es la debilidad organizativa de los trabajadores, como consecuencia de una tasa de sindicalización que alcanza actualmente sólo a la mitad de la existente durante el primer gobierno de Perón y, estrechamente ligado a este fenómeno, la persistencia desde hace más de medio siglo de la burocracia sindical, verdadero cáncer y agente del enemigo de clase en el seno del movimiento obrero.” Adiciona “la defección de una buena parte de la clase media profesional e intelectual que por comodidad, ingenuidad o interés y con autojustificaciones sumarias (“es lo que hay”) no acompaña las reivindicaciones y reclamos de los oprimidos y explotados y ha abandonado toda expectativa de transformación social.” Afirma que ello no es novedoso y que “ocurrió durante la dictadura militar (beneficiarios de la “plata dulce” y el comentario “algo habrán hecho” sobre los desaparecidos), durante el menemismo, consintiendo con su silencio aprobatorio el fenomenal despojo del patrimonio nacional y también ocurre ahora.”

Son afirmaciones contundentes que dan cuenta de problemas estructurales en la sociedad argentina y que ante la desigualdad creciente, requiere pensarse en alternativas de pensamiento y práctica social. Es un momento de crisis de la economía mundial, que coloca en discusión distintas dimensiones de la realidad y el orden social vigente: el capitalismo; pero que ocurre en un momento de cambio político en la región latinoamericana y caribeña, haciendo realidad la consigna sustentada hace una década para pensar y actuar otro mundo posible. Las tendencias apuntan al crecimiento de la desigualdad. Esta no es solo un dato del pasado o del presente. Se confirma en las medidas por la liberalización que inducen los principales ámbitos que discuten políticas anti crisis. En ese marco, resulta imprescindible estudiar y alentar a las nuevas formas organizativas de los sectores más dinámicos de la lucha social y política: los trabajadores.

³⁰ Teitelbaum, Alejandro; “Se incrementa y acelera la explotación de los trabajadores en todo mundo. Los casos de Argentina y Francia”; 6 de agosto de 2010; Disponible en: <http://www.argenpress.info/2010/08/se-incrementa-y-acelera-la-explotacion.html>.

VII - Bibliografía

Basualdo, Eduardo M.; “La distribución del Ingreso en la Argentina y sus condicionantes estructurales”. Disponible en

<http://www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-6761-4a6e.pdf>

Bayer, Osvaldo, Boron, Atilio A. y Gambina Julio C.; “El Terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y consecuencias”; Edición de Espacio Memoria, Instituto Espacio para la Memoria, Ciudad de Buenos Aires; 2010.

De Gennaro, Víctor; “Gobernar es nuestro destino”; 20 de mayo de 2009. Disponible en: <http://www.agenciacta.org.ar/article11185.html>

De Gennaro Víctor; “Rumbo a la Constituyente Social”; 8 de noviembre de 2007. Disponible en: <http://www.agenciacta.org.ar/article6660.html>

“Encuentro Nacional de Pensamiento y Acción para la Unidad popular. Conclusiones de las comisiones de Neuquén”; 25 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.constituyentesocial.org.ar/article627.html>

Gambina Julio C. y Campione Daniel; “Los años de Menem. Cirugía mayor”; Ediciones Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires; 2002.

Gianibelli, Guillermo; “El caso ATE y los nuevos derroteros de la libertad sindical”; s/f. Disponible en:

http://www.cta.org.ar/base/IMG/pdf/Gianibelli._El_caso_ATE_y_los_nuevos_derroteros_de_la_Libertad_Sindical.pdf

Godoy, Hugo; “Programa Argentina Trabaja: los desafíos de la CTA”; 28 de julio de 2010. Disponible en

<http://www.agenciacta.org.ar/article14643.html>

<http://www.cta.org.ar/institucional/historia.shtml>

Lindenboim, Javier, Graña Juan M. y Kennedy, Damián; “Distribución funcional del ingreso en Argentina. Ayer y hoy”. Documentos de Trabajo, 4, de junio del 2005. Disponible en

<http://cdi.mecon.gov.ar/biblio/doc/ceped/dt4.pdf>

Mendibil, Víctor; “El qué hacer”, 30 de Julio de 2009. Disponible en <http://www.agenciacta.org.ar/article11758.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); “Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010, disponible en <http://www.idhalc-actuarsobreelfuturo.org/site/informe.php>.

Rigane, José; “Con la unidad de los diferentes, para obtener un proyecto emancipador”; 6 de Mayo de 2010; Disponible en www.cta.org.ar/base/article15449.html.

Sánchez, José Marcos; “Manual para la defensa de ña libertad sindical”; s/f. Disponible en http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/workers/doc/otros/xviii/cap4/iv_b.htm

Teitelbaum, Alejandro; “Se incrementa y acelera la explotación de los trabajadores en todo mundo. Los casos de Argentina y Francia”; 6 de agosto de 2010; Disponible en: <http://www.argenpress.info/2010/08/se-incrementa-y-acelera-la-explotacion.html>.

VIII - Páginas web

www.idhalc-actuarsobreelfuturo.org.

www.cdi.mecon.gov.ar

www.iade.org.ar

www.cta.org.ar

www.acta.org.ar

www.ilo.org.

www.cepetel.org.ar/informaticos

<http://www.constituyentesocial.org.ar/>